

# **La Política Educativa en el Gobierno de López Contreras y su incidencia en el Cambio Institucional de Venezuela. (1936-1941)**

- Virginia Rondón de Medina<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Politóloga y Profesora de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, en la Escuela de Economía de la Universidad de Los Andes. Integrante del Grupo de Investigación Economía y Filosofía de la Ciencia. Candidata en el Doctorado de Ciencias Humanas de la Universidad de Los Andes. Dirección: Núcleo Liria, Avenida Las Américas, Código postal 5101, Mérida, Venezuela. Correo electrónico:virginia.rondon@gmail.com

**Resumen:**

En el artículo se reflexiona sobre los esfuerzos realizados en el área educativa en el gobierno de Eleazar López Contreras (1936-1941) con el fin de producir un cambio institucional. El estudio presenta algunas instituciones y un inventario de organismos creados o renovados que permitieron transformar el orden educativo existente. Se utilizarán algunos constructos del enfoque neoinstitucional de Douglass North.

**Palabras claves:** cambio institucional, educación, neoinstitucionalismo.

**Abstract:**

The paper reflects on the efforts made in education by the government of Eleazar López Contreras (1936-1941) in order to produce institutional change. The paper shows some institutions and an inventory of organisms created or renewed that allowed to transform the existing educational order. Some of Douglass North's neo-institutional approach constructs are used.

**Keywords:** institutional change, education, neo-institutionalism.

## Introducción:

Eleazar López Contreras asumió la presidencia de la República de Venezuela el 18 de diciembre de 1935, luego de la muerte de Juan Vicente Gómez. El reto que recayó en López Contreras en materia educativa fue considerable, dado que los logros obtenidos por Gómez en materias como la pacificación del país, la organización de las finanzas públicas o la construcción de infraestructura básica no se correspondió con la situación desfavorable que presentaba el sector educación.

De esta manera, al inicio del período de López Contreras existía un panorama educativo precario. Ello puede evidenciarse en 1) el alto porcentaje de analfabetos, 69, 4 %, según el Sexto Censo de Población (Ministerio de Fomento, 1940), 2) la casi inexistente atención a la población en etapa inicial de escolarización (sólo el 3,492 % de la población entre 3 a 6 años), 3) la escasa atención a la población en edad escolar (sólo el 30 % de la población entre 7 a 14 años), 4) el desinterés por construir edificaciones escolares,<sup>2</sup> 5) el insuficiente número de docentes y de cursantes de la carrera normalista y 6) el cierre por un largo período de una de las dos únicas universidades que existían en territorio nacional.<sup>3</sup>

Lo anterior refleja que si López Contreras quería producir un cambio tenía que atender de forma prioritaria el área educativa. La intención de realizar esta transformación fue plasmada en el llamado Programa de Febrero.<sup>4</sup> Allí expresó que la población requería la toma de medidas que permitiera, a través de su atención, "afrontar con suceso la lucha por la vida y [el] nivelarnos con los pueblos más adelantados" (López Contreras, 1977: 128). Además precisó las medidas que debían tomarse, las cuales en su mayoría fueron ejecutadas.

En este contexto, interesa aquí revisar el andamiaje institucional que fue construido en el período leopocista para llevar adelante la política educativa. Con este fin se utilizarán las herramientas del enfoque neoinstitucional de Douglass North, dado que se asume que la política educativa es una expresión del "cambio institucional" que efectivamente se operó.

Para desarrollar el tema primero se presentan algunas ideas de North, luego se reflexiona sobre el papel de López Contreras en la consecución del cambio y se precisan ideas, instituciones y organismos que viabilizaron el cambio educativo. Por último, se exponen manifestaciones del cambio generado.

### 1. El cambio institucional en Douglass North:

El economista norteamericano Douglass North ha venido desarrollando en las últimas cuatro décadas su teoría neoinstitucional. El constructo central de la teoría viene dado por la concepción de instituciones que definió como "las reglas de juego del juego en una sociedad o, más formalmente, son las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana" (North, 1995: 13). Así, clasificó las instituciones en normas o limitaciones formales que serían las leyes, los reglamentos y las ordenanzas y normas o limitaciones informales que ejemplificó con los códigos de conducta, los acuerdos o convenciones. Con respecto a estas últimas, aclaró que las tomó en consideración por cuanto resulta oportuno incluirlas para analizar el funcionamiento eficiente de una economía. Es decir, contrario a la tradición de los análisis económicos que ignoraban las instituciones informales o las tocaban tangencialmente, creyó que era un factor que crucial en el análisis de las instituciones.

En definitiva, North atribuyó la misma relevancia a las instituciones formales y las instituciones informales que, sumadas con las normas para el cumplimiento de los acuerdos, constituyen el marco institucional. Este, a su vez, crea la estructura de incentivos "de la economía, el Estado y la sociedad" (North, 1996: 249), lo cual quiere decir que la estructura que instauran los individuos para ordenar su ambiente estimula el crecimiento si brinda los incentivos adecuados, si no obstaculiza o impide la evolución de la misma (North, 1995, 2007).

Ahora bien, North hizo una distinción entre instituciones y organizaciones. Señaló que si las instituciones son las reglas de juego, las organizaciones vendrían a ser "los jugadores" que fijan las estrategias, las actitudes y la coordinación. Precisó que las organizaciones "son entidades ideadas por sus creadores con el propósito de maximizar la riqueza, el ingreso u otros objetivos definidos por las oportunidades que brinda la

2 El Ministro de Educación, en la Memoria del despacho de educación correspondiente al año 1935, denunció que en el dilatado gobierno de Gómez, 1908-1935, hubo años en el que no se creó ninguna escuela (Ministerio de Instrucción Pública, 1936).

3 La Universidad Central de Venezuela se mantuvo cerrada por 13 años, de 1912 a 1925, por mantener posiciones contrarias al gobierno (Rojas, 2005).

4 El Programa de Febrero fue un plan de acción que López Contreras expuso ante la nación en febrero de 1936, y en el que además de la educación incluyó otras áreas que el gobierno se proponía atender. (Ver en Rondón de Medina y Rondón de Delgado, 2011, una síntesis del Programa, así como reflexiones en torno a las implicaciones del mismo).

estructura institucional de la sociedad" (1995: 99); e identificó órdenes de organismos: organismos políticos, organismos económicos, organismos sociales y organismos educativos.

Por otra parte, y partiendo de las instituciones, North concibió conceptualmente el cambio que se presenta en las sociedades, por cuanto consideró que la forma en que en el tiempo esas instituciones 1) se crean, 2) se modifican o 3) dejan de existir constituyen el cambio (North, 1984). El cambio institucional atiende, en consecuencia al modo en que las sociedades evolucionan a lo largo del tiempo, por lo cual es la clave para entender el cambio histórico" (North, 1996: 87). Sobre este punto aclaró que aunque las instituciones se erigen para crear estabilidad, están en cambio permanente, los cuales casi siempre son cambios incrementales o revisión, incorporación o evolución de ideas, acuerdos, códigos de conducta, reglas o normas que no alteran en lo fundamental el sistema político, económico o social. Sin embargo, no descartó que existan cambios discontinuos que sugieren saltos cualitativos en el sistema, rupturas históricas que determinan nuevas relaciones políticas, sociales o económicas (North, 1995).

Igualmente, North expuso los determinantes del cambio económico que resulta de las modificaciones en 1) la cantidad y calidad de los individuos, 2) el grado de conocimiento humano y 3) el marco institucional (2007). Nótese que al referirse al grado de conocimientos North atribuyó un rol central al "caudal de conocimientos" para la transformación de la sociedad. Esas consideraciones están ligadas a la forma como se obtienen los conocimientos, es decir a la formación del capital humano. Por consiguiente, North (1995) señaló que la inversión en capital humano era requerida para la maximización de los resultados, aunque advirtió que era igualmente importante atender la inversión en capital físico.

Pues bien, como se probará aquí, en un análisis institucional del sector educativo que permita ver el cambio debe considerarse el momento histórico, las percepciones, las instituciones y los organismos actuantes. Debe entonces considerarse que existió consenso en la necesidad de atender el sector educativo para alcanzar el progreso. Vale ahora revisar cuál fue el desempeño en esta materia en el caso venezolano en el gobierno de López Contreras.

## 2. López Contreras y su percepción de la necesidad de cambio:

Al asumir el poder López Contreras tuvo claras solicitudes sobre el nuevo orden político, económico y social que esperaban los distintos sectores de la sociedad civil. Así, los intelectuales, los representantes de los partidos políticos, los editorialistas de los medios de comunicación, los estudiantes, las mujeres, le dieron a conocer sus demandas (Rondón de Medina, 2013). En materia educativa el sentir de la población era que había una imperiosa necesidad de atender este sector en todas sus etapas y modalidades. La mayor preocupación estaba en el alto nivel del analfabetismo (63,7%).

Comienza en Venezuela una nueva etapa en la que la ciudadanía se atrevió a demandar. Además, dio signos inequívocos sobre su determinación de no esperar pasivamente a que se le diera respuesta. De esta forma, algunos individuos hasta generaron acciones violentas para expresar su determinación.<sup>5</sup> Llegado el mes de febrero de 1936 (dos meses después del ascenso al poder de López Contreras) la inquietud persistía. El día 14 hubo un llamado a una huelga general que fue precedido por una gran concentración en la Plaza Bolívar de Caracas que, según los redactores de la "La Esfera" (1936), congregó a más de cincuenta mil personas.<sup>6</sup> En esa oportunidad el pueblo fue reprimido duramente, con un saldo de víctimas de seis muertos y aproximadamente cincuenta heridos. Esa demostración de autoridad fue respondida con una demostración de coraje, ya que el pueblo siguió en la calle sin que cesaran los reclamos. Para calmar los ánimos, López Contreras se vio en la necesidad de tomar una serie de medidas. Entre ellas estuvo el anuncio del Programa de Febrero<sup>7</sup> que significó, entre otras cosas, cambios en la relación Estado-sociedad civil.

Una lectura neoinstitucional de estos hechos permite precisar que 1) la población que, hasta cierto punto,<sup>8</sup> había permanecido inmovilizada en el régimen anterior, percibió que tenía la posibilidad de hacerse escuchar 2) a López Contreras no le quedó otra opción que admitir que debía considerar las demandas de la población y que ésta tenía «poder de negociación» (Rondón de Medina, 2013), 3) el cambio de un régimen

5 Para conocer estos hechos ver Pacheco (1984), Rondón de Medina (2013) y Sosa A. y Legrand, (1983).

6 Número importante si se considera que la población de la ciudad de Caracas era de 203.342 personas (Ministerio de Fomento, 1939).

7 Adicionalmente los manifestantes lograron que 1) se derogara el decreto de censura que se había emitido el 12 de febrero y que desencadenó los sucesos, 2) se destituyera al gobernador de Caracas, responsable del tiroteo y 3) se restituyeran las garantías constitucionales, suspendidas desde el 5 de enero (Rondón de Medina, 2013).

8 Recuérdese que la mayoría de los alzamientos contra Gómez fueron por parte de los caudillos. Manifestaciones propiamente civiles y públicas prácticamente no existieron, con excepción de la protagonizada por los miembros de la llamada Generación del 28 que luego organizó la oposición en la clandestinidad.

marcadamente autoritario a un régimen de mayor apertura fue, en parte, producto de la valoración de ese poder ciudadano que, su vez, le hizo apreciar a López Contreras que tenía "rivales" que, llegado el momento, podían obtener el poder.

Frente a las aseveraciones anteriores, resulta necesario puntualizar el tratamiento de North sobre el poder de negociación y los rivales de los gobernantes. Con respecto al primer punto, North (1995) precisó que el marco institucional se modifica cuando afloran limitaciones tanto de carácter legal como normas de conducta. De este modo, individuos que participan en un intercambio pueden considerar inapropiadas las limitaciones institucionales y, por tanto, se plantean reestructurar las instituciones. Así, habrá cambios en el marco institucional cuando los participantes en una relación toman consciencia de su propio poder y expresan sus elecciones. En relación al segundo punto, North expuso que el gobernante tiene rivales dentro y fuera de su propio Estado que frenan sus actuaciones. Por ello:

Quando no hay sustitutos cercanos, el gobernante existente es típicamente un déspota, un dictador o un monarca absoluto. Cuanto más cerca estén los sustitutos, menor será el grado de libertad que posea el gobernante y mayor será el porcentaje de ingreso marginal que retendrán los gobernados (North 1984: 42).

En definitiva, en la Venezuela de 1936 se operó un cambio institucional que se originó de un nuevo marco institucional en el que surgieron 1) nuevas percepciones y posturas por parte del gobernante y los gobernados, 2) nuevas limitaciones formales, expuestas en los distintos instrumentos normativos del país, 3) nuevas limitaciones informales, siendo la más importante el acuerdo nacional sobre la necesidad de cambio que debía estar fundamentado en acciones racionales (las cuales fueron plasmadas en el Programa de Febrero) y 4) nuevos organismos o modificación de gran parte de los organismos existentes.

### **3. Instituciones y organismos educativos del gobierno lopecista: agentes del cambio institucional:**

#### **3.1 Las Ideas:**

La retórica oficial se hizo eco del sentimiento expresado por las fuerzas vivas de la sociedad en torno a la necesidad de atender la educación. La idea central que manejó el gobierno lopecista con relación a la educación estuvo relacionada con el objetivo de formar un hombre que pudiera cuidar de sí mismo y colaborar con el progreso de su comunidad, haciendo uso de las condiciones materiales de su entorno. Al respecto, en el mensaje presidencial que presentó ante el Congreso de la República en abril de 1937, López Contreras sentenció:

la educación pública no puede ser un sistema que esté desconectado de la realidad circundante, sino que, antes bien, debe estar inspirado en las necesidades de aquel a quienes pretenda educar, de tal modo que el Estado [...] debe preocuparse porque cada individuo se inicie en la vida activa, en la vida social, con suficientes capacidades debidamente orientadas y ejercitadas que le permitan elaborar una acción que responda a las necesidades y aspiraciones individuales, y que, por acción mediata, sea esta labor de beneficio también para la colectividad de la cual forma parte (Presidencia de la República, 1971: 299-300)

En concordancia con lo anterior, el gobierno concibió como ideal la atención del medio rural donde se concentraba la mayor parte de la población (62 %, según VI Censo de Población Nacional de 1936, Ministerio de Fomento, 1940). Además, asumió como paradigma la necesidad de educar al obrero, en el entendido que debía fortalecer el capital humano, en el marco del sistema capitalista que se estaba desarrollando (Rivas Aguilar, 1989).

En cuanto a la filosofía que precedía a la concepción de educación, se vinculó a la idea de "Escuela Nueva" o "Escuela Activa". Esta fue promovida desde tiempos gomecistas por la Sociedad Venezolana de Maestros de Instrucción Primaria (SVMIP), que se formó en enero de 1932 y tuvo como vocero principal a Luis Beltrán Prieto Figueroa. De esta manera, en la medida que lo permitía el régimen, la Sociedad cuestionó el "formalismo verbal" de la educación venezolana por que "agota la espiritualidad, aniquila y destruye el entusiasmo de la juventud" (Prieto Figueroa, 1933: 5-6) y postuló la Escuela Nueva, identificada con la intervención del Estado, la coeducación y el laicismo. Ya en tiempos de López Contreras, la Sociedad se convirtió en la Federación Venezolana de Maestros, en septiembre de 1936, y continuó promoviendo un nuevo tipo de escuela que finalmente encontró la posibilidad de desarrollarse en el proyecto educativo lopecista.

En fin, las ideas se constituyeron en motor de los esfuerzos gubernamentales y fueron llevados a la definición de principios y plan de acción plasmado en el Programa de Febrero, que en la materia educativa contempló:

- Lucha contra el analfabetismo. Reorganización de las escuelas normales existentes, y establecimiento de otras nuevas, a cuyo efecto el Gobierno contratará el personal competente que sea necesario. Establecimiento de jardines de infancia. Reorganización de las escuelas primarias, tanto urbanas como rurales, en vista de las necesidades de cada región. Escuelas primarias experimentales. Construcción de edificios para escuelas primarias modelos. Divulgación cultural mediante escuelas ambulantes, conferencias de especialistas, el libro y la radio.
- Protección de las iniciativas privadas que tiendan a extender la educación popular. Establecimiento de bibliotecas populares.
- Educación física de la raza. Creación de un instituto de educación física, para la formación de los enseñantes en el ramo. Apoyo a los Boy Scouts y organizaciones similares.
- Reorganización del liceo, en vista de la formación del carácter y de la adecuada preparación científica para el ingreso a las universidades y escuelas técnicas. Creación de un Instituto Pedagógico para la preparación del profesorado de los liceos.
- Creación de escuelas de artes y oficios adecuadas a las necesidades de cada región. Reorganización de las escuelas de comercio.
- Reorganización de nuestras dos universidades, con inclusión de Facultades de ciencias económicas y sociales. Estudio de un sistema que salvaguarde los intereses superiores del Estado y asegure, al mismo tiempo, la autonomía de las universidades en lo concerniente a su régimen interno.
- Creación de un Instituto Politécnico, que comprendería escuelas de química aplicada, mecánica aplicada, minas, etc.
- Ayuda a las sociedades científicas y a las conferencias científicas y educacionales.
- Creación de un Consejo Nacional de Investigaciones, dependiente del Ministerio de Instrucción Pública, para el estudio de los grandes problemas técnicos nacionales (López Contreras, 1977: 129-130).

Obsérvese que estos lineamientos van ligados a la concepción de la responsabilidad educativa del Estado que venía desarrollándose históricamente a partir del Decreto de Instrucción Pública Gratuita y Obligatoria del presidente Guzmán Blanco (dictado en junio de 1870). Estos se tradujeron en la creación o modificación de instituciones formales y en la creación de una serie de organismos que serán tratados seguidamente.

### 3.2 Las Instituciones Formales:

En el gobierno de López Contreras hubo una importante labor legislativa que llevó a la revisión de las leyes que regían en el país. Con respecto a la reformulación de las normas que imperaban en el sector educativo, desde comienzos del mandato hubo la intención de reformular la ley orgánica más importante del área, es decir la Ley de Instrucción. Esta institución databa de 1924,<sup>9</sup> y debió ser revisada puesto que era considerada como "anacrónica",<sup>10</sup> por los adelantos y el proyecto de país. Es decir, el Ministerio consideraba que la Ley vigente imposibilitaba la propuesta plasmada en el Programa de Febrero: ni siquiera se pueden cumplir los amplios dictámenes del Programa [...] que reclama una libertad de acción para el Despacho de Educación Nacional, la cual no cabe en el marco de la legislación vigente" (Ministerio de Educación, 1937: XXV-XXVI).

En consecuencia, mediante decreto ejecutivo del 5 de febrero de 1936, se creó una Comisión Revisora de Leyes de Educación. Posteriormente, el 23 de abril de 1936 el Ministro de Educación de ese momento (el escritor Rómulo Gallegos), designó la subcomisión que se encargaría del asunto y nombró como su presidente al doctor Víctor Sanabria, quien era el Consultor Jurídico del Ministerio (Ministerio de Educación, 1937).

Debe resaltarse que el Congreso Nacional rechazó tres proyectos de reforma de la Ley Orgánica de Educación. El primero fue el presentado por el senador interino Luis Beltrán Prieto Figueroa en 1936. Le siguieron el introducido en 1937 por Rafael Ernesto López, responsable de la cartera educativa y luego el que presentó su homólogo, Enrique Tejera, en 1939. Es decir, en tres oportunidades el Congreso debatió y tras importantes trabas y objeciones no pudo sancionar la requerida ley.

Finalmente, en 1940, se aprobó la Ley Orgánica de Educación que introdujo el ministro Arturo Uslar Pietri. Según sus palabras, este instrumento permitiría formar:

hombres de recia disciplina moral y social contra la anarquía e indolencia que por tantos años nos han destruido; hombres con capacidad técnica para el trabajo y la producción, contra el empirismo,

9 La primera Ley de Educación fue dictada en 1921.

10 Así la catalogó el Ministro de Educación, Adam Smith, en la presentación de la Memoria correspondiente al año 1936.

la improvisación y el escaso rendimiento; hombres capaces de luchar con éxito contra la naturaleza hostil; hombres con un claro sentido de sus deberes para con la patria, para con los demás y para consigo mismo; hombres, en una palabra, capaces de sacar adelante la empresa de crear un gran país, una gran nación en el marco geográfico de Venezuela (Ministerio de Educación, 1940).

La importancia dada a las instituciones formales no quedó limitada a la ley orgánica. Adicionalmente, fueron varios los reglamentos que fueron dictados. Interesa para los fines propuestos aquellos relacionados con la propuesta del Programa, tales como el Reglamento de las Escuelas Normales Primarias y de la Obligación Escolar (1937, 1938), el Reglamento de Liceos, Colegios y Cátedras de Educación Secundaria (1936), el Reglamento de la Educación Superior Universitaria (1941), el Reglamento del Instituto Pedagógico Nacional (1936, 1938, 1940 y 1941), el Reglamento de las Escuelas Normales Primarias (1937), el Reglamento General para la Enseñanza Comercial (1940, 1941), el Reglamento de las Escuelas Normales Rurales (1940, 1941) el Reglamento Interno del Consejo de Educación Nacional (1938) y el Reglamento de Educación Física (1940). (Ver Memorias del Ministerio de Educación).

### 3.3 Organismos Educativos:

#### • Organismos de Formulación y Coordinación de la Política Educativa:

Los organismos que permitirían desarrollar los propósitos del gobierno lopecista estuvieron bajo la dirección del Ministerio de Educación Nacional, a partir de la Ley de Ministerios del 17 de julio de 1936, el cual sustituyó al Ministerio de Instrucción que había sido creado por Ley de Ministerios del 24 de mayo de 1881.<sup>11</sup> Previamente, mediante el Reglamento del 1 de marzo de 1936 de la referida Ley, el gobierno de López Contreras reformó las direcciones que constituían el citado Ministerio de Instrucción. La educación secundaria que desde 1915 era atendida por parte de una dirección que además se encargaba de la primaria y la normal,<sup>12</sup> pasó a la llamada Dirección de Educación Superior y Especial y la Dirección de Estadística y Contabilidad de 1915 pasó a ser la Dirección Administrativa, a la que se le sumaron otras funciones. Es decir, el despacho educativo quedó constituido por tres direcciones: Dirección de Educación Primaria y Normal, Dirección de Educación Secundaria, Superior y Especial y Dirección Administrativa.

La reforma del despacho de educación continuó y el 1 de agosto de 1936 hubo innovación institucional con el Reglamento de Ley de Ministerios que estableció que, aparte de las tres direcciones ya señaladas, se incorporaría al recién creado Ministerio de Educación Nacional un Abogado Consultor y la Dirección de Cultura y Bellas Artes.<sup>13</sup> Luego la figura de Abogado Consultor fue llamada, en el Reglamento del 1 de octubre de 1937 de esa ley, como "Consultor Jurídico" y sus atribuciones fueron extendidas, puesto que se le encargó de la organización del gabinete del Ministro de Educación.<sup>14</sup>

El último ajuste organizacional de la gerencia de educación en el gobierno de López Contreras se dio mediante el Reglamento del 12 de enero de 1940, de la Ley de Ministerios. Allí se decidió que el Ministerio de Educación Nacional tendría aparte del Consultor Jurídico y las cuatro direcciones especificadas, una Dirección de Gabinete que restó al Consultor Jurídico funciones, ya que se encargó exclusivamente de emitir dictamen sobre los asuntos que requerían su concurso. En consecuencia, el despacho educativo sería manejado por el Consultor Jurídico y cinco direcciones: Dirección de Gabinete, Dirección de Educación Primaria y Normal, Dirección de Educación Secundaria, Superior y Especial, Dirección de Cultura y Dirección de Administración (Ministerio de Relaciones Interiores, 1944).

#### • Organismos de Fiscalización y Asesoría:..

##### a. Superintendencia de Educación Nacional:

El Ejecutivo creó, en 1936, ésta dependencia al crear el cargo de Superintendente de Educación

11 El Ministerio de Instrucción asumió las funciones que en materia de educación tenía el Ministerio de Fomento por Ley de Ministerios de 24 de mayo de 1881. A su vez, éste tomó la dirección educativa que poseía la Secretaría de Relaciones Exteriores por Decreto de 24 de agosto de 1874, la cual se ocupó de las responsabilidades en educación que tenía la Secretaría de Interior y Justicia por la Ley de Ministerios de 25 de mayo de 1857 (Ver detalles de esta evolución en Ministerio de Relaciones Interiores, 1944).

12 La división que se hizo de la extinguida Dirección de Educación Primaria, Normal y Secundaria respondió al lineamiento expuesto por el Programa de Febrero con relación a que el liceo debía conectarse con la Universidad, puesto que se consideró que era más viable establecer esos nexos si ambas etapas estaban dirigidas por la misma dirección.

13 La Dirección de Cultura y Bellas Artes se hizo cargo de las Academias, los Museos, las Escuelas de Bellas Artes, las exposiciones científicas y artísticas, los Congresos científicos, las escuelas de artes, la educación física, las bibliotecas nacionales dependientes del Ministerio, la radio, la propaganda para la difusión de la cultura y la Oficina de Deportes (Ministerio de Relaciones Interiores, 1944).

14 Las nuevas funciones del Consultor Jurídico comprendían: la redacción y despacho de comunicaciones, el recibo, cuenta y distribución de comunicaciones dirigidas al Departamento, las minutas de reuniones con el Ministro, las audiencias y visitas al Ministro y la difusión de prensa y publicidad (Ministerio de Relaciones Interiores, 1944).

Nacional. Su función era revisar las condiciones del país para elaborar un plan de reforma de la educación nacional y ejercer la fiscalización técnica del trabajo realizado en las distintas dependencias del Ministerio (Ministerio de Educación, 1937).

**b. Inspectorías Técnicas:**

En 1936 se inició la reorganización de la inspección técnica de la enseñanza. Producto de la reorganización, los diecinueve inspectores que tenían a su cargo igual número de circunscripciones,<sup>15</sup> y que vigilaban la enseñanza en los niveles de primaria, secundaria y normalista, pasaron a concentrarse en la escuela primaria. Por consiguiente, para la atención de la educación secundaria hubo que crear cinco circunscripciones con idéntico número de inspectores; y se le asignó al inspector de educación primaria en Caracas la atención de la educación especial y la educación normalista.

Otro producto de la reforma fue la revisión de las políticas de selección de inspectores. Así, por sugerencia de SVMIP, se reformuló la práctica de constitución de los inspectores que dejaron de ser asignados por recomendación de los Presidentes de Estado para ser seleccionados por concursos en los que sólo podían intervenir maestros (Ministerio de Educación, 1937).

**c. Consejo Nacional de Instrucción:**

El Consejo Nacional de Instrucción fue fundado en 1915. Su función principal era examinar a los educandos de los distintos niveles de instrucción<sup>16</sup> y otorgar títulos y certificados educativos y docentes. El cambio institucional ocurrió en 1938 cuando al Consejo le fueron ampliadas sus atribuciones e intervino con mayor amplitud en la estructura técnica y el desarrollo científico de la escuela.<sup>17</sup> (Ministerio de Educación, 1939).

**d. Misiones Rurales:**

Bajo los principios de la Escuela Nueva, el 11 de agosto de 1937, fueron creadas las Misiones Rurales para transformar la escuela rural. Su misión: "convertir al niño del campo en un factor del progreso social" (Ministerio de Educación, 1938: XIII). En total se instalaron diez escuelas ambulantes que estaban conformadas por un jefe, un agricultor, un manualista y un higienista.

**e. Servicio de Educación Rural:**

El objetivo de este organismo, creado en 1936, era reorganizar las escuelas rurales y la organización de la Escuela Normal Rural "El Macaro" (Ministerio de Educación, 1938). Además, en 1938 el Servicio colaboró con la elaboración de programas y planes de estudio (Ministerio de Educación, 1939).

**• Organismos de Divulgación Cultural:**

**a. Junta Nacional de Cooperación Cultural y Juntas Locales de Cooperación Cultural**

A efectos de combatir el analfabetismo y elevar el nivel de vida del pueblo venezolano fueron creadas la Junta Nacional de Cooperación Cultural y las Juntas Locales de Cooperación Cultural, cuyas funciones se centraban, fundamentalmente, en la atención del campesino y el obrero. Fueron varios los mecanismos para lograr estas metas, entre ellos 1) establecimiento de escuelas ambulantes, 2) creación de escuelas y bibliotecas y 3) conferencias y ciclos de charlas (Ministerio de Educación, 1937)

**b. Centro de Extensión Cultural:**

El Centro de Extensión Cultural, adscrito a la Dirección de Cultura y Bellas Artes, fue reflejado en la Memoria del Ministerio de Educación de 1939. Este organismo se dedicó a dictar conferencias y charlas sobre educación, organizar festivales artísticos de música, canto coral y rítmica (con participación de la población escolar), auspiciar diversas exposiciones artísticas y establecer la "Biblioteca Venezolana de Cultura", cuyo

15 Años más tarde, el 26 de febrero de 1941 las circunscripciones fueron elevadas a veintidós (Ministerio de Educación, 1941).

16 Ello en virtud de La Ley de 1915 que separó la función docente y la función examinadora.

17 El Consejo de Instrucción luego de su vitalización se encargó principalmente de: elaborar programas de enseñanza de las escuelas y de las normales, redactar distintas normas formales (tales como su propio Reglamento, el Proyecto de Ley de Educación, la Ley Escolar, los Reglamentos del Instituto Pedagógico Nacional, el Reglamento de Becas y Pensiones de Estudio, el Reglamento de Escuelas Primarias y de la Obligación Escolar), preparar y verificar los test para concursos de provisión de becas normalistas y desarrollar un proyecto de Atlas escolar de Venezuela y de mapas escolares (Ministerio de Educación, 1939).

objetivo sería la edición de obras sobre distintos aspectos de Venezuela<sup>18</sup> que incidiría en el fomento del nacionalismo (Ministerio de Educación, 1940)

**c. Biblioteca Nacional:**

La Biblioteca Nacional fue creada en los primeros años de la constitución de la República (en 1833) y fue trasformada en el gobierno lopecista, bajo la Dirección de la Dirección de Cultura y Bellas Artes. Entre los cambios que allí se operaron estuvo la incorporación de personal idóneo,<sup>19</sup> la creación (en octubre 1936) de una sala de revistas en sus instalaciones y el establecimiento de la Sociedad Pro-bibliotecas (organizada el 23 de septiembre de 1936), constituida por connotados venezolanos<sup>20</sup> que velarían por el fortalecimiento de la biblioteca (Ministerio de Educación, 1937).

**d. Servicio de Publicaciones:**

El 1 de octubre de 1938 las dependencias de "El Correo Escolar" fueron transformadas en un Servicio de Publicaciones, adscrito a la Dirección de Cultura y Bellas Artes, que inició con dos revistas: Revista Nacional de Cultura y la publicación infantil Onza, Tigre y León (Ministerio de Educación, 1939). En 1939 se propuso editar obras de escritores y hombres de ciencia venezolanos del pasado. Además, el servicio se encargó de distribuir las ediciones que dirigía tanto en el interior del país como fuera de éste y estuvo a cargo del canje de libros y revistas, impresiones, corrección de pruebas y demás (Ministerio de Educación, 1940).

**• Organismos de Formación Docente:**

**a. Escuelas Normales:**

En 1936 existían sólo dos escuelas oficiales encargadas de la formación de maestros (la Escuela Normal de Mujeres y la Escuela Normal de Hombres), ambas ubicadas en la ciudad de Caracas. Para 1939 fueron creadas la Escuela Normal de Maestros de San Cristóbal y la Escuela Normal de Maestros de Cumaná. Por otra parte, para 1936 sólo existía una escuela privada normalista y en 1940 ya existían catorce escuelas de ésta índole (Ministerio de Educación, 1940). Resalta que se incorporaron al cuerpo docente de estas instituciones profesores de España, Cuba y Uruguay (Ministerio de Educación, 1938).

**b. Escuelas Normales Rurales:**

La primera escuela que preparó docentes para la zona rural se estableció en Turmero, Estado Aragua, el 14 de agosto de 1938. Llevó por nombre "El Macaro" y fue organizada con la colaboración de una misión procedente de Cuba.<sup>21</sup> Los futuros maestros rurales eran dotados de "las técnicas necesarias [para] la transmisión de conocimientos, de las tácticas para realizar las campañas de acción social y de las habilidades que precisa la labor de mejoramiento comunal" (Ministerio de Educación, 1939: 30).

**c. Instituto Pedagógico:**

El Instituto Pedagógico fue creado en septiembre de 1936 con el fin de preparar a los docentes de educación secundaria y normalista. A la nómina de sus docentes se incorporaron en 1938 profesores de la llamada misión chilena y por virtud de la Ley de Educación, dictada en agosto de 1940, se definió como un instituto de educación superior (Ministerio de Educación, 1937, 1938, 1941).

**d. Servicio de Extensión Pedagógica:**

En vista de la carencia de docentes y por la dificultad de instruir al maestro en ejercicio de todo el país se inició, en 1937, el Servicio de Extensión Pedagógica, cuya misión era la formación de los maestros con cursos por correo y radiofónicos. El servicio comprendía las dependencias de la Voz Escolar, que actuaba mediante conferencias radiodifundidas, el Correo Escolar, que usaba el formato de revistas, y el Curso de Perfeccionamiento Escolar, formaban a los interesados a través de correspondencias (Ministerio de

18 De esta manera, se propuso editar obras sobre la naturaleza, los recursos económicos, la historia, la vida intelectual y artística del país.

19 En este sentido, se prescindió de estudiantes para atender el servicio bibliotecario y los demás trabajos requeridos y se contrató a personas con experiencia y a dedicación exclusiva.

20 Ellos eran: Gil Borges, Caracciolo Parra, Manuel Segundo Sánchez, Leopoldo García Maldonado, Nicomedes Zuloaga, Rudolf Dolge, Gerónimo Martínez Mendoza, Oscar Augusto Machado, Juan B. Plaza, Luis Felipe Urbaneja, Alfredo Machado Hernández, Alfredo Boulton, Juan Simón Mendoza, Julio Planchart y Alberto Zérega Fombona.

21 En septiembre de 1939 finalizaron las actividades de la misión cubana y se seleccionó personal venezolano para hacerse cargo de la Escuela Normal (Ministerio de Educación, 1940).

Educación, 1938). Un año más tarde se creó el Centro de Extensión Pedagógica en el que se reagruparon las actividades en los Servicios de Radio Educativo, Cine Educativo y Cursos por Correspondencia (Ministerio de Educación, 1939).

• **Organismos de Instrucción Formal:**

a. **Jardines de Infancia:**

A pesar que la Ley de Instrucción Pública de 1913 estableció la existencia de los jardines de infancia, en el año que López Contreras ascendió al poder prácticamente no existían este tipo de instituciones. Por ende, tal como ya se afirmó, de la población escolar entre 3 a 6 años de 394.905 únicamente asistían a la escuela 13.795 niños, es decir el 3,492 % (Ministerio de Fomento, 1940).

No fue sino hasta 1936 cuando se apoyó la creación de jardines de infancia y de pre-escolares dentro de las unidades educativas de primaria. Debe observarse que esta acción contó con la vigilancia de otros dos organismos: el Consejo Venezolano del Niño y el Servicio Nacional de Puericultura, creados en 1936 en el seno del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social con la función de dar asistencia a los centros de atención del niño (Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, 1937).

Por otra parte, debe mencionarse que la misión chilena se encargó de formar kindergarterinas (Ministerio de Educación, 1937), lo cual hizo posible que por vez primera personal docente tuviese herramientas para organizar la enseñanza pre-escolar. Además, que se instituyó la formación de la Educación Preescolar al ser incorporada como rama educativa en la Ley de Educación de 1940 (Ministerio de Educación, 1941).

b. **Escuelas Experimentales:**

La iniciativa de crear escuelas experimentales que permitieran a los docentes ensayar bajo la modalidad de Escuela Activa se plasmó inicialmente en la Escuela Experimental "José G. Artigas" que comenzó a funcionar en 1939. El éxito obtenido llevó a formar al año siguiente la Escuela Experimental "Venezuela".<sup>22</sup> Así, los maestros pudieron observar "mediante experiencias vivas, los procesos de aprendizaje basados en Centros de Interés, Unidades de Trabajo y otras aplicaciones de las teorías pedagógicas modernas" (Ministerio de Educación, 1940: XXVII).

c. **Escuelas Rurales:**

Las Escuelas Rurales asumieron la tarea de formar al niño e intervenir en su entorno. Es decir, más allá de centrarse exclusivamente en el aprendizaje del niño, se relacionó con su medio para ofrecerle mejores condiciones de vida. En consecuencia, en ellas cohabitaban las aulas de clase, el comedor, el parque infantil, el campo de deportes, el botiquín escolar, el teatro al aire libre con la tienda para vender los productos cultivados o fabricados por los educandos, el taller de manualidades, el consultorio público campesino, el taller de economía doméstica, el huerto escolar, los gallineros, las conejeras, el palomar, el apiario y la porqueriza (Ministerio de Educación, 1939).

La tarea ameritó la construcción de un número importante de edificaciones y se puso empeño en elegir los mejores terrenos para poder desarrollar el proyecto. Se destaca que gobiernos estatales, concejos municipales, personas particulares y organizaciones de vecinos dieron en préstamo o donaron terrenos y edificaciones. También dieron dinero y materiales de construcción (Ministerio de Educación, 1939).

d. **Liceos:**

La atención del estudiante de secundaria se veía limitada por el reducido número de instituciones que existían en el país. Tal como se previó se hizo un esfuerzo para crearlos. Para 1936 se instalaron liceos en Caracas, Maracaibo, Valencia, Barquisimeto y Cumaná (Ministerio de Educación, 1937) y en los años siguientes del gobierno de López Contreras continuó la apertura de estos centros.

e. **Instituto de Geología:**

Fue creado el 29 de septiembre de 1938. Tendría por fin la preparación de profesionales en el área geológica. Para lograr dicho objetivo contaba con laboratorios de mineralogía, química, petrografía, cualitativo y cuantitativo y topografía. Dependía de los Ministerios de Educación Nacional y de Fomento (Ministerio de

22 Ambas escuelas experimentales contaron con el concurso de profesores uruguayos y venezolanos especializados (Ministerio de Educación, 1939).

Educación, 1938, 1939).

#### f. Escuela Libre Ciencias Económicas y Sociales:

Los doctores J. M. Hernández Ron, T. Gutiérrez Alfaro, A. Uslar Pietri y J. J. González Gorrondona solicitaron al rectorado de la Universidad Central de Venezuela gestionar ante el Ejecutivo Federal la autorización para iniciar la Escuela de Economía. Incluso se ofrecieron servir ad-honorem las diversas cátedras del respectivo programa académico. El Ejecutivo respondió afirmativamente y el 17 de noviembre de 1938 se inauguraron dichos estudios. Resalta que hubo en seguida una respuesta favorable por esa oferta, lo cual se vio reflejado en la presentación de 375 aspirantes para cursar el primer año (Ministerio de Educación, 1939).

Para finalizar el inventario de organismos educativos que fueron creados o revitalizados en el gobierno de López Contreras, debe advertirse que éste no es exhaustivo. Faltan algunos organismos de las áreas trabajadas y, además, organismos relacionados con la enseñanza universitaria, la educación física, la educación especial (escuelas de artes y oficios, escuelas de comercio, escuelas técnicas industriales), el sector salud (escuela de enfermeras, escuela de servicio social, entre otros) y las sociedades científicas.

Sin embargo, puede observarse que en el gobierno lopecita hizo importantes esfuerzos por atacar el analfabetismo, atender el medio rural y desarrollar capacidades para el trabajo. Así, resalta que prácticamente se erigieron los organismos que expresamente fueron planteados en el Programa de Febrero y los que eran necesarios para poder viabilizar los mandatos del Programa. Quedó pendiente la creación del Instituto Politécnico y del Consejo Nacional de Investigaciones, aunque existieron oficinas dentro del aparato gubernamental que se encargaron de las funciones que luego de su instalación asumieron estos organismos.

#### 4. Indicadores del cambio institucional:

Las instituciones y los organismos que fueron creados o modificados cumplieron un rol importante en la consecución del cambio institucional educativo. El cambio puede apreciarse cuando se analizan algunas cifras que el gobierno exhibió en distintos documentos oficiales. Véanse algunos efectos del cumplimiento de las limitaciones formales y de la actuación de los organismos educativos:

1. Reducción del porcentaje de analfabetos, de 63,7% a 52% aproximadamente.
2. Elevación de la población escolar atendida, de 20 % en 1936 al 50 % en 1940.
3. Duplicación de la matrícula promedio quinquenal comparada con el período anterior, de 550.000 inscritos entre 1929-1935 a 1.160.000 entre 1936-1940.
4. Aumento significativo tanto de Escuelas Primarias Federales como de maestros de esas Escuelas, de 1.430 y 1915 en 1935 a 2.431 y 3.772 en 1941, respectivamente.
5. Ampliación del número total de las Escuelas Primarias existentes, de 2.161. en 1935 a 5.647 en 1941.
6. Elevación del número de liceos, de 3 a principios de 1936 a 11 en 1940 (López Contreras, 1941).
7. Creación de los primeros 3 jardines de infancia (Ministerio de Educación, 1941).
8. Reformulación de la filosofía y práctica de la escuela rural que permitió influir en el medio rural (Ver Memorias del Ministerio de Educación).
9. Elevación del número de organismos encargados de la formación de docentes, de 2 escuelas públicas que funcionaban en 1935 a 4 públicas y de 1 escuela privada a 14 privadas (López Contreras, 1941) y del número de individuos inscritos para cursar la carrera docente, de 141 estudiantes en el año escolar 1935-1936 a 1.138 en el año escolar 1940-1941 (Ministerio de Educación, 1942).
10. Creación de instituto especial para la formación del maestro rural ("El Macaro", Ver Memorias del Ministerio de Educación).
11. Instalación del Instituto Pedagógico para formar el profesorado de secundaria.
12. Duplicación de la población universitaria.
13. Incorporación de los estudios de Economía a la oferta de Universidad de Central de Venezuela (López Contreras, 1941).
14. Construcción de un buen número de edificios públicos para el área educativa, que incluyó las instalaciones de: las escuelas experimentales, la futura Universidad del Zulia, el Instituto Pedagógico, el Ateneo del Táchira, el estadio y campo de deportes Nacional y 96 escuelas rurales (López Contreras, 1949).
15. Implementación de la técnica educativa moderna en las acciones educativas tomadas con apoyo de personal extranjero con experticia en la organización escolar y con personal venezolano que fue capacitado en el exterior (Ver Memorias del Ministerio de Educación).

## Conclusión:

En el gobierno de López Contreras la sociedad venezolana experimentó un cambio institucional en el sector educativo en la dirección marcada por la teoría de North. En ese período se observó como fueron creadas un número importante de instituciones y organismos para viabilizar la política educativa que fue propuesta en ese gobierno. Destaca entonces que los organismos que fueron creados o revitalizados potenciaron la transformación, ya que permitieron viabilizar los cambios. Asimismo, se evidenció como la dinámica institucional hizo que fueran modificadas o dejaran de existir instituciones y organismos que se instauraron en el gobierno lopecista y en el gobierno que le antecedió.

En este sentido debe destacarse que la evolución que se presentó fue motivada principalmente por la transformación del marco institucional, situación que North identificó como una de las determinantes del cambio. Al respecto, tuvo un importante peso la propuesta que se plasmó en el Programa de Febrero que constituyó la limitación informal que generó un consenso importante al ofrecer una "estructura" racional a la acción. El plan sirvió de guía para levantar un entramado institucional y organizacional con propósitos explícitos, cuestión que hace evidente la relación que se establece entre limitaciones, organizaciones y objetivos, tal como lo postula la teoría northiana.

De esta manera, los ideales de combatir el analfabetismo, contar con un mayor número de docentes formados para impartir en los distintos niveles de instrucción, aumentar la matrícula escolar, atender adecuadamente a los educandos del medio rural, construir escuelas y liceos, incorporar los estudios de economía a la oferta académica universitaria, entre otros, encontraron en el período de López Contreras incentivos efectivos.

Por otra parte, se pudo constatar el postulado de North en torno a la disminución del poder de los gobernantes al presentarse posibles rivales. Así, los gobernados de López Contreras mostraron una conducta contraria a la forma como hasta el momento había sido tratados algunos asuntos y, en consecuencia, demandaron cambios que se tradujeron en reestructuración de las limitaciones formales e informales. Es decir, el gobernante evaluó el clima socio-político, revisó propuestas, reconoció el poder que podían llegar a tener sus gobernados y decidió cambiar el estilo de gobernar; por lo que atendió parte de las solicitudes que le realizaron con el objeto de atenuar las inquietudes de posibles "rivales".

Con relación a esto último debe apreciarse el papel de las ideas y las percepciones en los procesos sociales que expuso North. Nótese que frente a la inestabilidad suscita en los primeros meses de su gobierno, López Contreras pudo haber utilizado la maquinaria represiva gomecista. Sin embargo, compartió la percepción de sus connacionales en torno a que había llegado el momento de dejar atrás el carácter autoritario y que debía escuchar las exigencias de la población y abocarse a atenderlas. En efecto; trascendió el discurso y puso empeño en fortalecer el sistema educativo para formar a individuos que pudieran contribuir al progreso de su entorno. Por ende, el Estado asumió una relación totalmente distinta con la sociedad civil. En términos de North, devino un cambio discontinuo en esa relación (Rondón de Medina, 2011), ya que el Estado se abocó a satisfacer las necesidades de la sociedad civil, obteniendo importantes logros.

Ahora bien, el cambio institucional implicó modernización en el entendido que hubo una cualificación del capital humano. Así, las intervenciones que se hicieron tanto en el área urbana como en el área rural contribuyeron a capacitar para el trabajo y a formar ciudadanos.

Para finalizar, debe señalarse que en el período de López Contreras no se logró resolver el problema educativo, pero la intención, la determinación y la ejecución de su gobierno marcó diferencia si se contrasta con la acción limitada de los gobiernos anteriores. De esta forma dejó el camino abierto para que continuaran generándose cambios.

## Bibliografía:

- La Esfera (1936). «Imponente Manifestación del 14», IX, 3220 (16 de febrero). En El Debate Político de 1936. El Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX. Documentos para su estudio (1983), VII, I, 14. Congreso de la República, Caracas, pp. 213-215.
- López Contreras, Eleazar (1941). Mensaje que el Ciudadano General E. López Contreras, Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1941. Litografía del Comercio, Caracas.
- \_\_\_\_\_ (1949). "La administración del 35 al 41". El triunfo de la verdad. Documentos para la Historia Venezolana. Edición Genio Latino, México, pp. 58-68.
- \_\_\_\_\_ (1977). "Programa de Febrero del presidente General Eleazar López Contreras, 21 de febrero de 1936". En Naudy Suárez Figueroa. Programas Políticos Venezolanos de la Primera Mitad del Siglo XX, I. Ediciones del Colegio Universitario Francisco de Miranda, Caracas, pp. 123-134.
- Ministerio de Educación (1937). Memoria que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1937. Contiene actuación del Despacho en el año Civil de 1936. I. Cooperativa de Arte Gráficas, Caracas.
- \_\_\_\_\_ (1938). Memoria y Cuenta que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus Sesiones Ordinarias de 1938. Contiene la actuación del Despacho en el año civil de 1937. Litografía y Tipografía del Comercio, Caracas.
- \_\_\_\_\_ (1939). Memoria y Cuenta que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus Sesiones Ordinarias de 1939. Contiene la actuación del Despacho en el año civil de 1938. Taller de Artes Gráficas, Caracas.
- \_\_\_\_\_ (1940). Memoria y Cuenta que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1940 (Contiene la actuación del Despacho en el año civil de 1939). Editorial Impresiones Unidas, Caracas.
- \_\_\_\_\_ (1941). Memoria y Cuenta que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1941. (Contiene la actuación del Despacho en el año civil de 1940). Editorial Impresiones Unidas, Caracas.
- \_\_\_\_\_ (1942). Memoria y Cuenta que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1942. (Contiene la actuación del Despacho en el año civil de 1941). Editorial Impresiones Unidas, Caracas.
- Ministerio de Fomento (1939). Sexto Censo de Población 1936. Distrito Federal. I. Tipografía Americana, Caracas.
- \_\_\_\_\_ (1940). Sexto Censo de Población 1936. Tipografía Garrido, Caracas.
- Ministerio de Relaciones Interiores (1944). Leyes y Decretos Reglamentarios de los Estados Unidos de Venezuela. XIV. Editorial Suramericana, S. A. Caracas.
- Ministerio de Sanidad y Asistencia Social (1937). Memoria que el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social presenta al Congreso Nacional (contiene las actuaciones correspondientes al año civil de 1936). Caracas.
- Ministerio de Sanidad y Asistencia Social (1939), Memoria que el MSAS presenta al Congreso Nacional en sus sesiones de 1939 (contiene las actuaciones correspondientes al año civil de 1938). Editorial "Cóndor", Caracas,
- North, Douglass (1984). Estructura y cambio en la historia económica. Alianza Editorial, Madrid.
- \_\_\_\_\_ (1995). Instituciones, cambio institucional y desempeño económico. Fondo de Cultura Económica, México.
- \_\_\_\_\_ (1996). "Estructurando Instituciones para el Desarrollo Económico". Revista Banco Central de Venezuela. Caracas. X, pp. 11-32.
- \_\_\_\_\_ (2007). Para entender el proceso de cambio económico. Editorial Norma, Bogotá.
- Pacheco, Emilio (1984). De Castro a López Contreras. Proceso Social de la Venezuela Contemporánea (Contribución a su estudio en los años 1900-1941). Editorial Domingo Fuentes y Asociados S. R. L., Caracas.
- Presidencia de la República (1971). Mensajes Presidenciales. Tomo IV. 1910-1939, Italgráfica, S.R.L., Caracas.
- Prieto Figueroa, Luis Beltrán (1933). "La escuela necesita una reforma". Revista Pedagógica. Caracas. 5.
- Rivas Aguilar, Ramón (1989). "Estado y desarrollo capitalista en Venezuela: 1936-1941". Revista Venezolana de Ciencias Políticas. Mérida, Venezuela. II, 3, pp. 361-420.
- Rojas, Reinaldo (2005). "Historia de la Universidad en Venezuela". Revista Historia de la Educación Latinoamericana. Consulta 9-10-2012. Disponible (on line): <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio>
- Rondón de Medina, Virginia y Luz Marina Rondón de Delgado (2011). "Programa de Febrero de López Contreras (1936): importancia histórica". Revista Venezolana de Ciencia Política. Mérida, Venezuela. 40 (julio-diciembre), pp. 67-84.
- Rondón de Medina, Virginia (2013) "Las respuestas institucionales a las demandas sanitarias realizadas

al gobierno de López Contreras (1936-1941)". Cuadernos sobre Relaciones Internacionales, Regionalismo y Desarrollo, Mérida, Venezuela. 8, 15 (enero-junio), pp. 125-150.

- Sosa A. Arturo y Eloi Legrand (1983). "Prólogo". En El Debate Político en 1936. En El Pensamiento Venezolano del siglo XX, Documentos para su estudio. VII, I, 14. Caracas: Congreso de la República, pp. 3-70.